

CONTRATO DE PRÁCTICAS. TITULADOS MEDIOS.

	S.B/MES	P.P. EXTRAS/MES	GASTOS LOCOMOCION	TOTAL ANUAL
TOTAL ANUAL				
PRIMER AÑO	685	114	100	10.788
SEGUNDO AÑO	843	140	100	12.996

CONTRATO DE PRÁCTICAS ADMINISTRATIVOS

	S.B/MES	P.P. EXTRAS/MES	GASTOS LOCOMOCION	TOTAL ANUAL
TOTAL ANUAL				
PRIMER AÑO	528	88	100	8.592
SEGUNDO AÑO	714	118	100	11.184

CONTRATO DE FORMACION

	S.B/MES	P.P. EXTRAS/MES	GASTOS LOCOMOCION	TOTAL ANUAL
TOTAL ANUAL				
PRIMER AÑO	528	88	100	8.592
SEGUNDO AÑO	714	118	100	11.184

Consejería de Trabajo y Política Social

Asistentes:

4680 Resolución de 7-03-2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de la tabla salarial del Convenio Colectivo de Trabajo para Limpieza de Edificios y Locales. Exp. 200444150014.

Visto el expediente de Tabla Salarial de Convenio Colectivo de Trabajo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE n.º 75, de 28.03.1995) y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo (BOE n.º 135, de 06.06.1981).

Resuelvo:

Primero.- Ordenar la inscripción en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, de la Tabla Salarial del Convenio Colectivo de Trabajo de Limpieza de Edificios y Locales (Código de Convenio número 3000915) de ámbito Sector, suscrito con fecha 19-01-2007 por la Comisión Negociadora del mismo, con notificación a la misma.

Segundo.- Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 7 de marzo de 2007.—El Director General de Trabajo, por Delegación de firma. El Subdirector General de Trabajo (Resolución de 12.06.2006), **Pedro Juan González Serna.**

Por la parte empresarial:

- D. MANUEL SANCHEZ JUAREZ (ALEL)
- D. FLORENCIO SANCHEZ MARTINEZ (ASPEL)
- D. JOSE SOLER SANDOVAL
- D.ª ANA SAEZ HERNANDEZ

Por la parte social:

- D. PEDRO A. DRIEGUEZ MARTINEZ (U.G.T.)
- D. RAFAEL IÑIGO ILLAN (U.G.T.)
- D. MIGUEL GARCIA APARICIO (CC.OO.)
- D.ª JULIA MIRETE MARTINEZ (CC.OO.)

En la ciudad de Murcia, siendo las 12,30 horas del día 19 de enero de 2007, se reúnen en la Sede de CC.OO., los señores arriba relacionados que constituyen la Comisión Paritaria Mixta del Convenio Colectivo de Trabajo para Limpieza de Edificios y Locales de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Primera del citado texto; previa convocatoria en forma y según el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Incremento salarial para el año 2007, de conformidad con el Art. 32 del vigente Convenio Colectivo, una vez determinado definitivamente el Índice de Precios del año 2006 del 2,7%.

Artículos que se modifican en el texto del convenio colectivo.

Artículo 18. Póliza de seguro.

Indemnización: 7.803,46 €

Artículo 21. Plus Complemento Fijo.

Año 2007: 276,96 €

Artículo 22. Complemento de Productividad Variable.

Año 2007: 207,73 €

Año 2008: 276,96 €

Artículo 31. Dietas.

a) 9,58 €

b) 19,16 €

c) 29,27 €

TABLA SALARIAL AÑO 2007

Se adjunta como anexo 1

2. Elaboración de la correspondiente acta, firma por los presentes y remisión a la Dirección General de Trabajo para que se proceda a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, quedando facultado D.^a Julia Mirete Martínez

3. Los incrementos pactados en la presente acta y tablas salariales serán de aplicación por parte de las empresas desde la fecha de la publicación en el B.O.R.M.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14,00 horas del día anteriormente citado.

ANEXO 1

TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2007

Categorías profesionales	Salario Base	Plus Asistencia	Plus Transporte
Limpiador/a	25,54	45,64	83,30
Responsable de grupo	25,74	45,64	83,30
Peón Especializado	26,29	45,64	83,30
Conductor limpiador	26,31	45,64	83,30
Auxiliar administrativo	26,79	45,64	83,30
Encargado de zona	26,95	45,64	83,30

Consejería de Trabajo y Política Social

4681 Resolución de 23-03-2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de la tabla salarial del convenio colectivo de trabajo para Limusa (ORA-GRUA). Expediente 200744150003.

Visto el expediente de Tabla Salarial de Convenio Colectivo de Trabajo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE n.º 75, de 28.03.1995) y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo (BOE n.º 135, de 06.06.1981).

Resuelvo:

Primero.- Ordenar la inscripción en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, de la Tabla Salarial del Convenio Colectivo de Trabajo de LIMUSA (ORA-GRUA) (Código de Convenio número 200744150003) de ámbito Empresa, suscrito con fecha 1-03-2007 por la Comisión Negociadora del mismo, con notificación a la misma.

Segundo.- Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 23 de marzo de 2007.—El Director General de Trabajo. Por Delegación de firma, el Subdirector General de Trabajo (Resolución de 12.06.2006), **Pedro Juan González Serna**.

ANEXO TABLA DEFINITIVA SALARIAL AÑO 2006 (IPC REAL NACIONAL + 1%; 2,7% + 1% = 3,7%)

CATEGORÍA	SALARIO BASE		PLUS ASISTENCIA (DÍA TRABAJADO)		PLUS EXTRASALARIAL (PLUS TRANSPORTE) (DÍA TRABAJADO)		PAGAS EXTRAS VERANO/NAVIDAD Y BENEFICIOS	PLUS PELIGROSIDAD MES	TOTAL AÑO
	DÍA	MES (30 DÍAS)	DÍA	MES (25 DÍAS)	DÍA	MES (25 DÍAS)			
TÉCNICO SUPERIOR	34,20 €	1.026,00 €	6,84 €	171,00 €	2,69 €	67,25 €	1.026,00 €	33,00 €	18.645,00 €
ADMINISTRATIVO	24,43 €	732,90 €	4,88 €	122,00 €	2,69 €	67,25 €	732,90 €	30,00 €	13.624,50 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24,04 €	721,20 €	4,80 €	120,00 €	2,69 €	67,25 €	721,20 €	30,00 €	13.425,00 €
TÉCNICO MANTENIMIENTO	25,51 €	765,30 €	5,10 €	127,50 €	2,69 €	67,25 €	765,30 €	33,00 €	14.212,50 €
CONTROLADOR	24,10 €	723,00 €	4,82 €	120,50 €	2,69 €	67,25 €	723,00 €	30,00 €	13.458,00 €
CONDUCTOR GRÚA	24,70 €	741,00 €	4,94 €	123,50 €	2,69 €	67,25 €	741,00 €	30,00 €	13.764,00 €